



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00178076

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, Dra. María Eugenia Olivera a orden 3 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada carrera durante el periodo del 01 de Abril al 31 de Agosto del 2020 a la Mg. Farm. Norma Maggia;

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Lo expresado por la Dra. Canavoso, Directora de la Escuela de Posgrado, a orden 4 del expediente de referencia

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Mg. Farm. Norma Graciela Maggia – DNI 20.663.796 los servicios educativos prestados en la carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria durante el periodo del 01 de Abril al 31 de Agosto del 2020.

Artículo 2do.: Abonar la suma total de \$40.000.- (Pesos Cuarenta Mil con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

